FRR
Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
del Estado Civil

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
INVITACIÓN PÚBLICA – No. 002 de 2026 – FRR - RDEC
REGISTRADURÍA DISTRITAL DEL ESTADO CIVIL

OBJETO: *"Contratar la prestación del servicio de fumigación contra toda clase de insectos, desinfección ambiental, control de roedores, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable; así como la adquisición de estaciones de cebado y cebo redonticida en las diferentes sedes de la Registraduría Distrital Del Estado Civil".*

Se procedió a realizar la evaluación técnica y económica de la oferta de menor valor, la cual corresponde a la presentada por la empresa **FILEX SAS,** identificada con el **NIT. # 901926322-1,** representada legalmente por la señora **EMELY VALERIA LADINO AGUILAR** quien se identifica con la **CC. No. 1001326962**, cuya oferta económica fue **CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. ($5.380.500,oo)** incluido IVA.

VERIFICACION DE REQUISTOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO – ECONÓMICO.

1. Experiencia Mínima Requerida:

El proponente aporto los siguientes documentos:

- Certificación de experiencia, la cual contiene la información relacionada a continuación:

✓ Entidad Contratante: GECO CONSULTING S.A.S
✓ NIT: 901.906.752-8
✓ Contrato: 012 de 2025
✓ Objeto del Contrato*: "Aplicación del sistema integrado de conservación SIC a clientes sede Bogotá*".
✓ Fecha de inicio: 08 abril de 2025
✓ Fecha de terminación: 08 de mayo de 2025
✓ Valor del contrato: $32.000.000
✓ Teléfono: 3142854555

Conclusión: **SI CUMPLE** con los requisitos de experiencia mínimos contemplados en el numeral 19.1 de la Invitación pública No. 002 de 2026 FRR.

- Aceptación de oferta No. 651-2025 y dos (2) facturas electrónicas de venta:

Conclusión: **NO CUMPLE,** en razón a que dichos documentos no son los exigidos conforme al numeral 19.1 de la Invitación pública No. 002 de 2026 FRR.

En consecuencia, la empresa **FILEX SAS,** identificada con el **NIT. # 901926322-1,** no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter Técnico- Económico respecto a la experiencia mínima requerida.

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el cronograma de la invitación pública, se solicita al proponente subsanar el requisito habilitante, allegando:

- Una (1) certificación de experiencia o acta de liquidación, de contratos ejecutados cuyo objeto y/o actividades ejecutadas sean iguales o de similares a las del objeto a contratar y la sumatoria del valor de las certificaciones, sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para el contrato a celebrar.

El documento debe ser aportado dentro del término establecido en el cronograma de la invitación pública No. 002 de 2026 FRR.

2. Propuesta Económica

Una vez revisada la propuesta económica presentada por el proponente **FILEX SAS**, por valor total de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($5.380.500),** resulta considerablemente inferior frente al presupuesto oficial estimado para la ejecución del contrato.

Se informa que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) dispuesto para el presente proceso asciende a la suma de **QUINCE MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($15.019.253)**, distribuido así:

- Servicio de fumigación: $11.563.344 (IVA incluido).
- Lavado de tanques: $1.881.688 (IVA incluido).
- Estaciones de cebado y cebo rodenticida: $1.574.221 (IVA incluido).

La diferencia significativa entre el valor estimado por la Entidad y el valor ofertado genera dudas razonables sobre la suficiencia económica de la propuesta para cumplir adecuadamente con todas las obligaciones del contrato.

De acuerdo con los principios de la contratación estatal, especialmente los de selección objetiva, responsabilidad y planeación, la Entidad debe verificar que las ofertas presentadas sean reales, viables y permitan garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, sin poner en riesgo la calidad del servicio ni el cumplimiento de las condiciones exigidas.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar la transparencia del proceso y el derecho del proponente a explicar su oferta, **SE REQUIERE** para que, dentro del término del traslado

del presente informe (1 día), allegue una explicación clara y soportada del valor ofertado, indicando como mínimo:

1. Cómo calculó el precio presentado.
2. Costos de personal, insumos, equipos y transporte.
3. Impuestos incluidos (IVA u otros).
4. Forma en que garantiza el cumplimiento total del objeto contractual con el valor ofertado.
5. Cualquier condición especial que explique el menor precio ofrecido.

La explicación deberá demostrar que el valor ofertado permite ejecutar el contrato en las condiciones técnicas y de calidad exigidas en la invitación pública.

Se advierte que, si la justificación no es presentada dentro del plazo señalado, o si la información aportada no permite evidenciar la viabilidad económica de la oferta, la Entidad podrá rechazar la propuesta, al considerar que no ofrece garantías suficientes para la correcta ejecución del contrato y la protección de los recursos públicos.

El presente requerimiento se realiza en aplicación de las reglas de la invitación pública y de las disposiciones que regulan la contratación estatal, las cuales facultan a las entidades públicas para solicitar aclaraciones cuando una oferta presente valores inusualmente bajos.

La respuesta deberá remitirse por el mismo medio establecido para el proceso dentro del término indicado.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.

MARTÍN ALONSO SUÁREZ ROMERO
Coordinador Grupo Soporte Administrativo
Comité Evaluador Técnico - Económico Invitación Pública No. 002 de 2026
REGISTRADURÍA DISTRITAL DEL ESTADO CIVIL